

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 465/96 por el cual la Secretaría de Posgrado de la UNT propone la designación, para la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, del Dr. Carlos Javier MINAHK y de la Dra. María Pía TARANTO, como Director y Co directora, respectivamente, desde el 30 de abril de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024 y luego la designación de la Dra. María Pía TARANTO y del Dr. Carlos Javier MINAHK como Directora y Co director, respectivamente, desde el 02 de septiembre de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años; y

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera de Posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas**, de la Secretaría de Posgrado de la UNT, fue creada mediante resolución N° 1007-HCS-96 y sus modificatorias y es un proyecto conjunto de las siguientes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Tucumán: Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Facultad de Ciencias Naturales e IML, Facultad de Educación Física y Facultad de Medicina, y las Unidades Ejecutoras (UE) de CONICET, actualmente nucleadas en CCT CONICET NOA Sur (Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas);

Que por resolución N° RES – DGAC – 2495/2024 de este Cuerpo, se designa al Dr. Carlos Javier MINAHK y a la Dra. María Pía TARANTO como Director y Co-directora de la carrera, respectivamente, desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, designación que a la fecha se encuentra vencida;

Que la Dirección de la carrera, en representación del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas solicita prórroga hasta el 30 de agosto de 2024 en la vigencia de las autoridades actuales a fin de contar con el marco formal de las actuaciones realizadas hasta tanto se complete el acto eleccionario y la correspondiente renovación;

Que el Comité, mediante nota de fecha 02 de septiembre de 2024, propone a la Dra. María Pía Taranto y al Dr. Carlos Javier Minahk como Directora y Co-director, respectivamente, de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, a partir del 02 de septiembre de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, atento al art 16.2 del reglamento de la carrera, aprobado Res. N° 1355-HCS-21;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar al Dr. Carlos Javier MINAHK y a la Dra. María Pía TARANTO, como Director y Co directora, respectivamente, de la Carrera de Posgrado **Doctorado en Ciencias Biológicas**, de la Secretaría de Posgrado de la UNT, desde el 30 de abril de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024, atento a los motivos expuestos en el exordio del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º - Designar a la Dra. María Pía TARANTO y al Dr. Carlos Javier MINAHK como Directora y Co director, respectivamente, de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, de la Secretaría de Posgrado de la UNT, desde el 02 de septiembre de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a lo normado en el reglamento de la carrera, y a las razones esgrimidas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º - Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Secretaría de Posgrado de la UNT a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 14741 / 2024

Hoja de firmas